

#### 4 La Presentación Electrónica podrá contener más de una firma

Pensando en optimizar la gestión de un Estudio Jurídico se agregó al Portal Web la opción para que más de un profesional puede firmar una Presentación Electrónica. De esta forma, la opción "Firmar, ahora permite que más de un letrado firme digitalmente cada presentación, ya sea previo a su envío o enviando al mismo tiempo que firma.

INGRESE LOS DATOS DEL RECEPTOR DE LA PRESENTACION

OTROS DATOS

INGRESE EL TEXTO DE LA PRESENTACION

SEÑOR JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL XX

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE XX

Habilita para la Firma a más de un Letrado

Firma y envía

Firmar

Firmar y Enviar Presentación

**Un vínculo entre la Administración de Justicia y el usuario a favor de una mejor gestión**

Esta herramienta informática es también el resultado de la valiosa participación de los usuarios. Su adhesión y compromiso con estas innovaciones nos ha permitido contar con sus experiencias y propuestas para ofrecer, como en esta etapa, más y mejores funciones al Portal de Presentaciones Electrónicas. Entendemos que contar con su colaboración y sus aportes es la mejor forma de asegurar que nuestro trabajo cumpla con el objetivo de optimizar los sistemas de tramitación y gestión de causas en el ámbito de la Administración de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Ante cualquier duda, comuníquese con el centro de atención telefónica

**0810-444-7222 (SCBA)**

**Presentaciones Electrónicas @**

**0810-444-7222 (SCBA)**

**Subsecretaría de Tecnología Informática  
Suprema Corte de Justicia**

Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires  
Calle 13 y 48  
La Plata, Buenos Aires - Argentina  
E-Mail: [subinformacion@scba.gov.ar](mailto:subinformacion@scba.gov.ar)  
Tel: 54-221-4104400 - int. 43791  
[www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)



**Presentaciones Electrónicas**

**Nuevo Portal web para  
Presentaciones  
Electrónicas  
Versión 2.0**

**Subsecretaría de Tecnología Informática  
[www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)**

# Presentaciones Electrónicas @

## Portal Web de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas

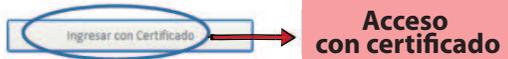
**1** La experiencia alcanzada en el uso de herramientas informáticas para la confección de escritos judiciales nos permiten en esta etapa optimizar el funcionamiento de nuestro Portal Web de Presentaciones Electrónicas, dotándolo de mayores utilidades a favor de la gestión de los letrados y demás usuarios. Estos cambios se aprecian desde el acceso inicial:



### SELECCIONE EL TIPO DE ACCESO

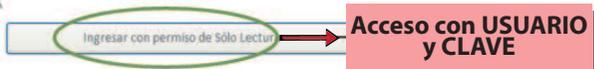
#### ACCESO A DOMICILIO ELECTRONICO CON CERTIFICADO DIGITAL

Texto informativo acerca del acceso con certificado digital



#### ACCESO A DOMICILIO ELECTRONICO CON PERMISO DE SOLO LECTURA

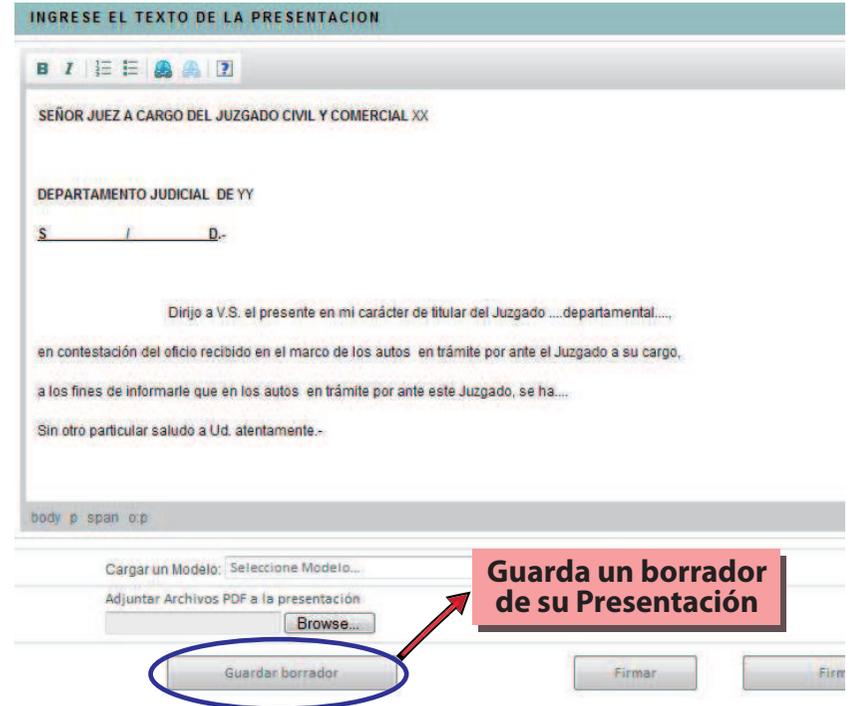
Texto informativo acerca del acceso DE SÓLO LECTURA



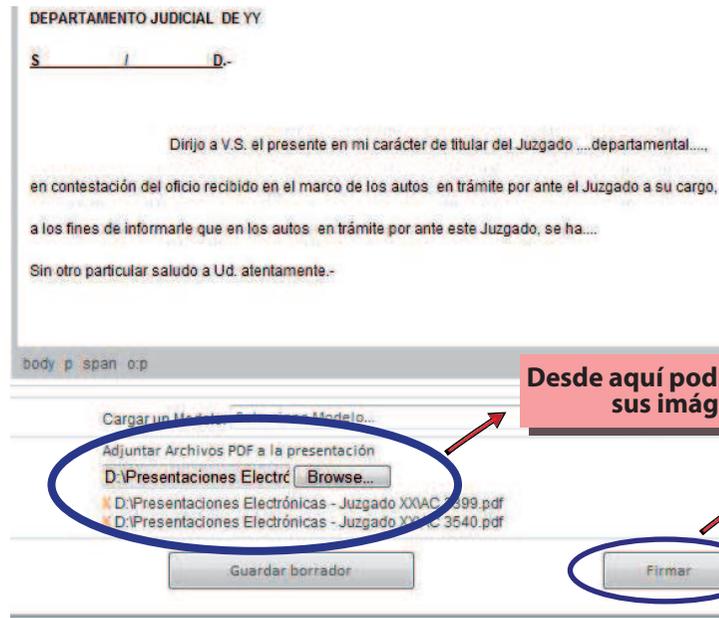
En esta nueva versión no solo se puede acceder para gestionar desde el casillero electrónico con el certificado digital de propietario, sino que también tiene acceso en modalidad "solo lectura" el o las personas que el titular del casillero electrónico autorice brindando su nombre de usuario y clave de acceso.

## 2 Mucho más que una Presentación Electrónica

Una vez que se accede al Portal Web, el usuario puede, además de confeccionar su Presentación Electrónica, ahora también puede elaborar sus propios borradores, de forma tal de tenerlos disponibles con antelación a la firma y presentación, lo cual facilita el manejo de los tiempos y, en definitiva, la gestión del Letrado.



## 3 El "Expediente Digital": una posibilidad concreta



En lo que constituye la modificación más relevante, también ahora se puede anexar a la Presentación Electrónica una imagen en formato PDF. De esta forma, el objetivo de contar con un "Expediente Digital" se vuelve una realidad concreta.